



Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

05 AGO 2024

Expediente N° SO-19.088/2024.-
Resolución N° CA-SO-200/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° SO-286/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° SO-286/2024, se designa y se determina la fecha de constitución del Tribunal Evaluador que entenderá en la instancia de entrevista para la incorporación de Instructores No Rentados para la asignatura "Enfermería en Cuidados Críticos" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para el servicio Unidad de Terapia Intensiva.

Que, se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución de referencia y de lo dispuesto por Resolución N° CD-SALUD-242/96.

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección Administrativa Académica, corresponde Convalidar la Resolución N° SO-286/2024; Aprobar el Acta Dictamen y Designar a la E.U. Magdalena Saira Martínez y al E.U. Gaspar Iván Tárraga Hoyos, en el cargo de referencia.

Que, en Reunión Ordinaria N° 07/2024, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor, haciendo lugar a lo solicitado por Dirección Administrativa Académica; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
 EN TRANSICION A FACULTAD
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1°: Convalidar la Resolución N° SO-286/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Acta Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en la instancia de entrevista para la incorporación de Instructores No Rentados para la asignatura "Enfermería en Cuidados Críticos" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para el servicio Unidad de Terapia Intensiva.

ARTÍCULO 3°: Designar a la E.U. Magdalena Saira Martínez, D.N.I. N° 37.716.055 y al E.U. Gaspar Iván Tárraga Hoyos, D.N.I. N° 31.920.527, como Instructores No Rentados para la asignatura "Enfermería en Cuidados Críticos" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para el servicio Unidad de Terapia Intensiva, para el presente periodo lectivo 2024 o nueva Resolución.

ARTÍCULO 4°: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Asesor, a los Interesados, Secretaría de Sede, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Dirección Administrativa Académica y miembros del Tribunal Evaluador para su conocimiento y demás efectos.-

hc

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
 SECRETARIA DE SEDE
 UNSa - SEDE REGIONAL ORAN



ESP. JUAN ANTONIO TORRES
 VICE DIRECTOR SEDE ORAN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA